MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
Capiibary, San Pedro
Tel. (0453)-40.201
Correo: municipalidaddecapiibary@gmail.com

RESOLUCIÓN LM N° 606/2016

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL ALDO BRIZUELA GONZÁLEZ BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2016 Y LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DENOMINADA ELECTRO YHAGUAY ID N° 319.973 POR CUMPLIR CON TODAS LAS EXIGENCIAS LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PBC ESTABLECIDAS POR ESTA INSTITUCIÓN MUNICIPAL. ----

Capiibary, 09 de diciembre de 2016

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Contrataciones en relación a la oferta presentada para el llamado denominado CD N° 17/2016 "**CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL ALDO BRISUELA**" para la Municipalidad de Capiibary, Departamento de San Pedro y: ---

CONSIDERANDO: Que, una vez abierta el sobre presentado por la empresa denominada Electro Yhaguay, dentro del plazo procesal correspondiendo en virtud a la Ley 2051/2003, y una vez analizada las propuestas presentada ante este órgano evaluador, hemos encontrado que la propuesta es conveniente y se ajusta a nuestras posibilidades, como así también, que reúne las documentaciones acorde a lo requerido para tal efecto y encajada a lo presupuestado para la Construcciones dentro del rubro 520-30-003 Construcciones por la firma mencionada precedentemente representada por el Sonia Elizabeth Benitez Torales de acuerdo a las especificaciones técnicas y todas las documentaciones requeridas por el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, por lo que este comite evaluador en virtud al Art. 11 del Decreto 21.909/03 en concordancia con el Art.- 27 de la Ley 2051/03 recomienda la Adjudicación de la Construcción de Aulas a la firma mencionada más arriba, por reunir las condiciones Legales, Técnicas y Economicas pertinentes. ----------

POR TANTO LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
RESUELVE

Art. 1° APROBAR, el Informe del Comité de Evaluacion de Contrataciones C.E.C para la Construccion de Aulas para la Municipalidad de Capiibary bajo la modalidad de Contratación Directa N° 17/2016 ----

Art. 2° DISPONER, la Contratación de la empresa Electro Yhaguy de Sonia Elizabeth Benitez Torales del Objeto de Gasto 520 30 003 Construcciones de G.136.019.350 (guaranies ciento treinta y seis millones diez y nueve mil trescientos cincuenta). -----

Art. 3° ENCOMENDAR, la realización de la tarea citada precedentemente a la Unidad Operativa de Contrataciones, U.O.C. de la institución.----

Art. 4° REMITIR, a la secretaria todo lo actuado con el Contrato respectivo para su toma de razón y consideración para su correspondiente ratificación como corresponde.

Art. 4° ANOTAR, registrar, comunicar a quien corresponda y, cumplido, archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY 2da. Dpto. - San Pedro Secretaría

Lic. Jorge Gómez Duarte
Secretario General

Municipalidad de Capiibary Intendencia Capiibary - San Pedro

Ing. César David González
Intendente Municipal